



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 04 ENE. 2023

FOLIO 00000224

VISTO: el decreto 2995/22, y su modificación mediante el cual se modificó la Estructura orgánica Funcional; y

CONSIDERANDO:

Que en su confección se incurrió en un error dentro de la Dirección de Gestión de Licencias dependiente de la Subsecretaría de Administración y Licencias y habilitaciones de taxis, remeses y transporte escolar, en el nombre de un Departamento.

Que el mismo es Departamento de habilitaciones de taxis, remises y transporte escolar, el cual debería ser considerada como departamento de despacho, dependiente de la Dirección de Gestión de Licencias.

Que consecuentemente debe subsanarse dicho error efectuándose la rectificación correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Rectifíquese el Anexo I del Decreto 2995/22, en cual Departamento de habilitaciones de taxis, remises y transporte escolar, dependiente de la Dirección de Gestión de Licencias, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Licencias y habilitaciones de taxis, remeses y transporte escolar de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, deberá ser considerada como Departamento de Despacho, de la Dirección de Gestión de Licencias, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Licencias y habilitaciones de taxis, remeses y transporte escolar de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Secretaría de Economía y a la Dirección General de Personal y capital Humano. Para sus modificaciones.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese. -



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0124